lunes, 2 de noviembre de 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
Presente.

Sirva el presente y con el propósito de dar atención a la evaluación de la armonización contable en el ente público SANTA ISABEL, respecto al TERCER Periodo de evaluación 2026; se hace constar el motivo por el cual el o los siguientes reactivos no se cuenta con información por las razones que se detallan a continuación:

	MOTIVO QUE JUSTIFICA LA NO APLICABILIDAD
D.1.19 Manifiesto que el ente público no tiene deuda pública pagada o garantizada con rescursos de fondos federales.	

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Marisol Trejo Aguirre
Tesorera